

**10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:**

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

11. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Medida 4: Inversión en activos físicos, Submedida 4.3: Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Actuación 4.3.5: Caminos rurales públicos, Porcentaje: 75,00 %.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 8 de mayo de 2017. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184 de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Creación, habilitación y ampliación de espacios para el fomento y desarrollo de actividades recreativas piscícolas en los términos municipales de Miajadas y Medellín, por lotes". Expte.: 1753OB1FR299. (2017080625)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1753OB1FR299.



2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Creación, habilitación y ampliación de espacios para el fomento y desarrollo de actividades recreativas piscícolas en los términos municipales de Miajadas y Medellín.
- b) División por lotes y número:
 - Lote 1: Charca Remondo, término municipal de Medellín.
 - Lote 2: Balancosa, término municipal de Miajadas.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses cada lote.
- e) CPV (Referencia de nomenclatura): 45000000-7.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
 - 1. Evaluación de la oferta económica. Fórmula A: Hasta 61 puntos.
 - 2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática. Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 3 puntos.
 - Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:
 - 1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.
 - 2. Seguridad y salud. Hasta 8 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 108.907,03 euros.

IVA (21,00 %): 22.870,47 euros.

Importe total: 131.777,50 euros.

Valor estimado: 108.907,03 euros.

Lote 1: 61.055,17 euros (IVA incluido).

Lote 2: 70.722,33 euros (IVA incluido).

Anualidades:

2017 131.777,50 euros.

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002203.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 26 de junio de 2017.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.



9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): 6 de julio de 2017 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del Sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 14 de julio de 2017 a las 11:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 14 de agosto de 2017 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

11. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales, Submedida 7.4: Inversión en creación,



mejora o ampliación de servicios de actividades cinegéticas y piscícolas en zonas rurales, Porcentaje: 75,00 %.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 8 de mayo de 2017. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184 de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 11 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
(2017080632)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de mayo, la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias Municipales, promovida por el Ayuntamiento de Cilleros y que se está tramitando en esta Entidad Local y que tiene por objeto posibilitar la instalación de un camping turístico municipal, en los terrenos de titularidad de este Ayuntamiento, ubicados en la Parcela 5, del Polígono 1, del Término Municipal de Cilleros, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cilleros (la fecha de inicio del cómputo será desde el día siguiente al de la fecha de la última de las 2 publicaciones señaladas). Conforme a Resolución de fecha 29-07-2016, de la Dirección Gral. de Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, se declara la no necesidad de su sometimiento a evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cilleros, 11 de mayo de 2017. El Alcalde, FÉLIX EZCAY IGLESIAS.